



Re: Solicitud de cotización referencial – Proyecto Parques Vivos San Pedro

Desde Erick Sandoval Corrales <ericksc90@gmail.com>

Fecha Vie 31 Jul 2026 16:44

Para Maybi Rojas Soto <mrojass@montesdeoca.go.cr>

CC Sergio Rodriguez Sequeira <srodriguez@montesdeoca.go.cr>; Alexa Benavides Ayala <abenavidesa@montesdeoca.go.cr>; Massiel Villanueva Ilima <mvillanuevai@montesdeoca.go.cr>; Concejo Distrito San Pedro <cdsanpedro@montesdeoca.go.cr>; Estrategia Institucional <estrategiainstitucional@montesdeoca.go.cr>

Estimada [@Maybi Rojas Soto](#) espero esté muy bien las cotizaciones se hicieron llegar a su correo hace pocos minutos.

Saludos,

Erick Sandoval Corrales
(506) 8826-4144

El vie, 31 de jul de 2026, 15:56, Maybi Rojas Soto <mrojass@montesdeoca.go.cr> escribió:

Buenas tardes estimado Erick,

Reciba un cordial saludo.

En seguimiento a los correos remitidos en relación con las solicitudes de aclaración y cotización requeridas para analizar los proyectos correspondientes al 30 % de los recursos asignados a los Concejos de Distrito, se informa que, una vez vencido el plazo otorgado, no se recibió la totalidad de la información y documentación solicitada.

Estos insumos resultan indispensables para determinar el costo estimado de las iniciativas, verificar su correspondencia con los recursos disponibles y sustentar objetivamente el análisis de viabilidad. Sin esta información no es posible establecer si los proyectos pueden ejecutarse conforme al alcance propuesto, dentro del presupuesto asignado y en cumplimiento de los requerimientos técnicos, legales y operativos correspondientes.

Al respecto, el artículo 3, inciso e), del Reglamento de Presupuestos Participativos del Cantón de Montes de Oca establece que, durante las distintas fases del proceso, debe considerarse la factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos. Asimismo, los artículos 20 y 31, incisos d), e) y f), disponen que corresponde al Equipo Operativo Institucional revisar la viabilidad técnica y jurídica de las propuestas, verificar el cumplimiento de los requisitos y emitir las recomendaciones derivadas del análisis efectuado.

De manera complementaria, el apartado 4.4 del procedimiento PPI-04 Gestión de Presupuestos Participativos establece que el Equipo Operativo Institucional debe realizar el análisis final de viabilidad técnica, financiera y legal de los proyectos presentados, incluidas las propuestas correspondientes a la asignación del 30 % de los Concejos de Distrito. La actividad 36 del mismo

procedimiento dispone que el informe final de aprobación o rechazo debe elaborarse durante la última semana de julio.

Como resultado del análisis efectuado, se determina que los proyectos denominados «Guardianes del Poró» y «Parques Vivos de San Pedro» no atendieron los requerimientos de aclaración ni aportaron la información y documentación obligatoria solicitada dentro del plazo establecido en el procedimiento de Presupuestos Participativos.

En consecuencia, ambos proyectos recibirán un criterio de viabilidad técnica negativa, debido a que no fue posible contar con los elementos mínimos necesarios para efectuar una valoración integral de su factibilidad técnica, legal, financiera y operativa. Este resultado no obedece necesariamente a que las iniciativas sean materialmente imposibles de ejecutar, sino a la falta de información suficiente para acreditar su viabilidad dentro del plazo y las condiciones establecidos para el presente proceso.

Lo anterior será consignado en el informe final correspondiente, con indicación de los requerimientos efectuados, la documentación pendiente y la imposibilidad de completar el análisis técnico y financiero de las propuestas.

Sin otro particular, se suscribe atentamente.

Atentamente,

Ing. Maybi Rojas Soto
Gestora de Parques y Espacios Públicos
Municipalidad de Montes de Oca



MAYBI ROJAS SOTO
Gestora, Gestión de Parques y Espacios Públicos.

(506) 2280-5589

www.montesdeoca.go.cr

San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica.

AVISO DE PRIVACIDAD: La información contenida en este mensaje está destinada para uso exclusivo de su destinatario. La Municipalidad de Montes de Oca no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, de igual forma se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas e incluso judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada pueda ocasionar.

AVISO PARA PREVENIR ESTAFAS: Los delincuentes utilizan correos electrónicos falsos o llamadas telefónicas, suplantando identidad con el fin de obtener información para estafar. La municipalidad nunca le solicitará que debe tramitar la firma digital, que haga depósitos en cuentas bancarias o que digite su número de cuenta y contraseña. Ante cualquier duda, emplee los medios oficiales de la institución para confirmar la información y si

considera que ha sido un intento de estafa, denúncielo inmediatamente. Las únicas plataformas oficiales para realizar pagos son el sitio www.montesdeoca.go.cr y las plataformas de internet Banking.

De: Erick Sandoval Corrales <ericksc90@gmail.com>

Enviado: sábado, 25 de julio de 2026 11:37

Para: Adriana Villalobos Araya <advillalobos@uned.ac.cr>

Cc: Sergio Rodriguez Sequeira <srodriguezs@montesdeoca.go.cr>; Alexa Benavides Ayala <abenavidesa@montesdeoca.go.cr>; Concejo Distrito San Pedro <[cgsanpedro@montesdeoca.go.cr](mailto:cdsanpedro@montesdeoca.go.cr)>; Maybi Rojas Soto <mrojass@montesdeoca.go.cr>

Asunto: Re: Solicitud de cotización referencial – Proyecto Parques Vivos San Pedro

Buenos días, Adriana:

Muchas gracias por su respuesta y por las consultas planteadas. Como se indicó anteriormente, el proyecto se encuentra en una etapa de ajuste y valoración, propia del proceso de presupuestos participativos de la Municipalidad de Montes de Oca. Varias de las observaciones formuladas serán de utilidad para precisar su alcance de cara a su eventual ejecución en el año 2027.

A continuación, brindo respuesta a las consultas:

Fecha límite para presentar la cotización

Agradeceríamos recibir la cotización lo antes posible y, de ser viable, a más tardar el miércoles 29 de julio. En caso de requerir un plazo adicional, pueden indicarnos la fecha estimada en la que podrían remitirla.

Mecanismos de información y divulgación

La Municipalidad y el Concejo de Distrito podrán apoyar mediante sus canales institucionales y facilitar los contactos disponibles con centros educativos, organizaciones comunales, liderazgos barriales y otros actores del distrito. También se cuenta con acceso a algunos grupos vecinales de WhatsApp y redes comunitarias.

No obstante, no se puede garantizar la existencia de una base de datos única, completa y actualizada de todos los grupos mencionados. Por ello, se espera que la instancia contratada prepare y gestione una matriz operativa de contactos, a partir de la información facilitada y de las coordinaciones que realice durante la ejecución del proyecto.

La convocatoria, el contacto y la divulgación se realizarían de manera conjunta. La instancia contratada deberá contemplar recursos para apoyar la participación en las actividades, la preparación de las piezas de divulgación, mensajes de convocatoria son elaborados por la Municipalidad.

Cantidad estimada de participantes

Para efectos de la cotización, se pueden utilizar las siguientes cantidades referenciales:

- Jornadas de activación comunitaria: entre 10 y 25 personas por jornada.
- Recorridos ambientales guiados: entre 15 y 20 personas por recorrido.

- Actividades educativas o talleres: entre 15 y 30 personas por actividad.

Estas cantidades son estimaciones para dimensionar los materiales, la facilitación y la logística. La participación efectiva podrá variar según el parque seleccionado, el tipo de actividad, la población convocada y la respuesta de la comunidad.

Número de talleres o actividades educativas

Se contempla la realización de seis actividades educativas, integradas dentro de las seis jornadas de activación comunitaria.

Estas actividades no deben entenderse como seis eventos adicionales o independientes. Cada jornada deberá incorporar un taller, una dinámica o un módulo práctico relacionado con temas como biodiversidad urbana, árboles, aves, polinizadores, residuos, agua, convivencia y cuidado del parque.

Los cuatro recorridos ambientales guiados sí se consideran actividades diferenciadas, aunque podrán programarse en fechas cercanas o de manera complementaria a las jornadas, cuando resulte metodológicamente conveniente.

A partir de su experiencia, agradeceríamos que la propuesta metodológica indicara la modalidad y distribución que consideren más adecuadas para desarrollar estos componentes educativos.

Duración de las actividades

Para efectos del cálculo de honorarios, se propone la siguiente duración referencial:

- Jornadas de activación comunitaria: aproximadamente tres horas de actividad, más el tiempo necesario para preparación, montaje y cierre.
- Recorridos ambientales guiados: entre una hora y treinta minutos y dos horas.
- Taller o actividad educativa integrada en cada jornada: entre una hora y treinta minutos y dos horas, dentro de la duración total de la jornada.

La propuesta metodológica podrá ajustar razonablemente estas duraciones, siempre que se mantengan los productos y objetivos del proyecto.

Distribución de responsabilidades

Corresponderá a la Municipalidad:

- Validar y definir los parques donde se realizarán las actividades.
- Autorizar el uso temporal de los parques.
- Gestionar los permisos y las coordinaciones institucionales que correspondan.
- Facilitar, cuando estén disponibles, contactos institucionales y comunitarios.
- Apoyar la divulgación mediante canales municipales.
- Revisar y aprobar el plan metodológico, el cronograma y los productos.

- Facilitar, sujeto a disponibilidad y coordinación previa, toldos, mesas, sillas y equipo de sonido existentes en la institución.
- La elaboración de las piezas de divulgación.

Corresponderá a la instancia contratada:

- La facilitación y conducción de las actividades.
- La preparación de los materiales y equipos propios requeridos.
- Los materiales educativos y reutilizables.
- El montaje y la logística básica de las actividades. (Solamente en el caso de que no se logre obtener los toldos, mesas y sillas del gobierno local)
- El transporte de sus materiales y equipos del equipo.
- El registro de asistencia y la recopilación de evidencia fotográfica.
- La coordinación operativa con participantes y organizaciones.
- La sistematización del proceso y la presentación del informe final.

Cuando se utilicen equipos o recursos municipales, su traslado, instalación y uso deberán coordinarse con suficiente antelación y estarán sujetos a la disponibilidad institucional.

En cuanto a la hidratación para las personas participantes, este componente no se había contemplado inicialmente como un requisito obligatorio. No obstante, se podrá valorar mediante alguna alianza, donación o, eventualmente, como un rubro opcional dentro de la propuesta económica.

Otros recursos logísticos

El proyecto está concebido como una intervención liviana, por lo que no se requiere una producción masiva ni infraestructura de evento en todas las actividades.

Para efectos de la cotización, agradeceríamos presentar por separado el costo unitario opcional de los siguientes elementos:

- Toldo o cubierta temporal.
- Mesas y sillas.
- Equipo de sonido portátil.
- Hidratación.
- Transporte adicional de materiales o equipo.
- Cualquier otro recurso logístico que consideren indispensable.

Estos costos opcionales permitirán valorar alternativas en caso de que los recursos municipales no se encuentren disponibles o de que la metodología propuesta requiera elementos adicionales.

Instalación de toldos, mesas y sillas

Por el momento no es posible determinar con exactitud en cuántas actividades será necesario instalar estos recursos, debido a que los parques todavía no han sido seleccionados. Algunos espacios cuentan con mayores facilidades que otros, por lo que la necesidad dependerá de la priorización técnica que realice la Municipalidad, de las condiciones de cada parque y de la metodología propuesta.

Como referencia para la cotización, puede contemplarse su eventual utilización en un máximo de tres de las seis jornadas de activación comunitaria, sin perjuicio de que la propuesta técnica recomiende otra distribución debidamente justificada.

Quedamos atentos a cualquier otra consulta que requieran para preparar la cotización.

Saludos cordiales,

Erick Sandoval Corrales

Concejal de Distrito San Pedro

El vie, 24 jul 2026 a la(s) 8:19 a.m., Adriana Villalobos Araya (advillalobos@uned.ac.cr) escribió:

Buenos días,

Espero que se encuentren muy bien.

Le confirmo que hemos recibido la información del proyecto "Parques Vivos San Pedro: Educación ambiental, biodiversidad urbana y activación comunitaria en parques priorizados", agradeceríamos nos pudieran indicar la fecha límite establecida para la presentación de la cotización, con el fin de valorar la posibilidad de cumplir con dicho plazo, considerando que previamente requerimos contar con algunas aclaraciones sobre el alcance y los requerimientos del proyecto.

En este sentido, agradecemos nos puedan brindar la siguiente información:

1. Mecanismos de información y divulgación

En relación con los mecanismos de información y divulgación, agradeceríamos confirmar si la Municipalidad cuenta con acceso a los grupos vecinales de WhatsApp, redes barriales y con la información de contacto de los centros educativos, asociaciones de desarrollo, comités, grupos ambientales y organizaciones culturales mencionados en el proyecto, o si la obtención y actualización de esta base de contactos será responsabilidad de la instancia contratada.

2. Cantidad de participantes

¿Cuál es el cupo máximo o la cantidad estimada de participantes prevista para cada una de las siguientes actividades?

- Jornadas de activación comunitaria.
- Recorridos ambientales guiados.
- Talleres o actividades educativas.

3. Número de talleres o actividades educativas

Si bien el documento establece la realización de seis jornadas de activación comunitaria y cuatro recorridos ambientales guiados, no se especifica el número de talleres o actividades educativas que deberán ejecutarse. Agradecemos indicar la cantidad esperada.

4. Duración de las actividades

Para estimar adecuadamente los honorarios profesionales solicitamos indicar la duración prevista para cada tipo de actividad (jornadas de activación comunitaria, recorridos ambientales guiados y talleres o actividades educativas).

5. Responsabilidades sobre la logística

Agradecemos confirmar cuáles de los siguientes insumos y servicios serán proporcionados por la Municipalidad y cuáles deberán ser asumidos por la instancia contratada:

- Toldos.
- Mesas y sillas.
- Equipo de sonido.
- Hidratación para las personas participantes.
- Permisos requeridos para la realización de las actividades.
- Transporte de materiales y equipo.
- Cualquier otro recurso logístico indispensable para la ejecución del proyecto.

Si dichas responsabilidades logísticas deben ser asumidas por la instancia contratada ¿En cuántas de las jornadas de activación comunitaria y talleres o actividades educativas será necesario instalar toldos, mesas y sillas?

Agradecemos de antemano la atención brindada y quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales

De: Erick Sandoval Corrales <ericksc90@gmail.com>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 14:18

Para: Adriana Villalobos Araya <advillalobos@uned.ac.cr>

Cc: Sergio Rodriguez Sequeira <srodriguezs@montesdeoca.go.cr>; Alexa Benavides Ayala <abenavidesa@montesdeoca.go.cr>; Concejo Distrito San Pedro <[cgsanpedro@montesdeoca.go.cr](mailto:cdsanpedro@montesdeoca.go.cr)>; Maybi Rojas Soto <mrojass@montesdeoca.go.cr>

Asunto: Re: Solicitud de cotización referencial – Proyecto Parques Vivos San Pedro

Buenas tardes, espero que se encuentre bien. Escribimos dando seguimiento a si pudieron valorar esta información.

Saludos,

El lun, 13 jul 2026 a la(s) 8:45 p.m., Erick Sandoval Corrales (ericksc90@gmail.com) escribió:
Las disculpas omití el documento adjunto

El lun, 13 jul 2026 a la(s) 8:43 p.m., Erick Sandoval Corrales (ericksc90@gmail.com) escribió:

Estimadas señoras y estimados señores
Centro de Educación Ambiental de la UNED — CEA

Reciban un cordial saludo.

En el marco del proceso de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de Montes de Oca, nos encontramos en la etapa de evaluación del proyecto denominado "Parques Vivos San Pedro: educación ambiental, biodiversidad urbana y activación comunitaria en parques priorizados", cuya eventual ejecución se realizaría durante el año 2027.

Los presupuestos participativos son un mecanismo mediante el cual la ciudadanía puede formular y presentar propuestas orientadas a atender necesidades o generar beneficios para su comunidad. Estas iniciativas son conocidas y valoradas por el Concejo de Distrito y, posteriormente, sometidas a aprobación del Concejo Municipal para su eventual incorporación en el presupuesto municipal del año 2027. En mi condición de concejal del distrito de San Pedro y proponente de este proyecto, estoy realizando esta solicitud de cotización referencial como parte de la etapa de evaluación, con el fin de aportar información objetiva sobre los precios reales de mercado y facilitar la valoración técnica y presupuestaria de la propuesta

Por este motivo, agradecemos su colaboración con una cotización referencial que permita determinar si la estimación presupuestaria incluida en el documento adjunto se encuentra acorde con los precios y condiciones reales del mercado.

El proyecto contempla, de manera general, actividades de educación ambiental, recorridos de biodiversidad urbana, jornadas comunitarias en parques, producción de materiales educativos móviles o digitales, comunicación y sistematización de resultados.

El documento adjunto presenta una posible distribución presupuestaria y un monto estimado de ₡5.000.000. No obstante, este desglose es únicamente orientativo. Con base en su experiencia técnica y conocimiento del mercado, la organización podrá:

- Ajustar la distribución entre los componentes.
- Recomendar modificaciones en las cantidades o productos.
- Presentar un monto menor o mayor al estimado, cuando técnicamente corresponda.
- Señalar actividades que deberían eliminarse, integrarse o contratarse por separado.

En esta etapa no se requiere desarrollar una propuesta técnica completa, metodología detallada ni documentos propios de una oferta formal. Se solicita únicamente una estimación del precio para conocer si el costo previsto se aproxima al valor real de mercado.

Agradecemos que la cotización indique, en la medida de lo posible:

- Precio total y desglose general por componentes.
- Impuestos aplicables.
- Vigencia de la cotización.

- Plazo estimado de ejecución.
- Datos de la persona física o jurídica que cotiza.
- Información de contacto.

La cotización deberá remitirse, a más tardar el lunes 20 de julio de 2026, simultáneamente a las siguientes direcciones:

ericksc90@gmail.com

abenavidesa@montesdeoca.go.cr

srodriguezs@montesdeoca.go.cr

Esta solicitud tiene carácter exclusivamente referencial y no representa una contratación, adjudicación ni compromiso por parte de la Municipalidad de Montes de Oca. En caso de que el proyecto sea aprobado y exista interés en participar en su ejecución, el procedimiento de contratación correspondiente se publicará posteriormente en el Sistema Integrado de Compras Públicas, SICOP, de conformidad con la normativa aplicable.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,

Erick Sandoval Corrales
Concejal de Distrito de San Pedro
Teléfono: 8826-4144
Correo: ericksc90@gmail.com

--

Erick Sandoval Corrales
(506) 8826-4144

--

Erick Sandoval Corrales
(506) 8826-4144

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje electrónico, incluidos los archivos adjuntos, es de carácter confidencial, por contener datos sensibles que no deben divulgarse a terceros. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor notifique al remitente y elimínelo inmediatamente.

--

Erick Sandoval Corrales
(506) 8826-4144